

13 JUN. 2016

TOME RAZÓN

Ref.º/Expte.: CONTRATACIÓN/paHM-19/2016

Fecha: 10-JUNIO-2016

DECRETO

Esta Presidencia formuló, en fecha 24 de mayo pasado, propuesta de contratación para adjudicar el "CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABINA DE DISCOS PARA SISTEMA DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES PARA LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO".

De conformidad con dicha propuesta, y vistos los informes emitidos al respecto por la Secretaría de esta GMU, por la Intervención Delegada de la misma y por la Oficina de Contratación, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la adjudicación del "CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABINA DE DISCOS PARA SISTEMA DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES PARA LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO".

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares que regirán para la adjudicación y ejecución del contrato.

TERCERO.- La apertura del procedimiento de adjudicación, que en el presente caso será el negociado sin publicidad de acuerdo con lo establecido en los arts. 173.f) y 177.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Aprobar el presupuesto máximo de gasto que supone el contrato por importe de TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (30.999'99 €) de los cuales VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (25.619'83 €) corresponden al valor del contrato y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (5.380'16 €) al Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente.

QUINTO.- Nombrar la dirección-coordinación para este contrato que, según la referida propuesta, será asumida por don MIGUEL ÁNGEL PERICET BLANCO, Jefe de la Oficina de Informática del Servicio de Personal y Recursos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, quién deberá comunicar al órgano de contratación cuantas incidencias se deriven de la ejecución del referido contrato. También la citada dirección-coordinación ostentará la

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n - 14071-CÓRDOBA. - Telf. 957 222 750/51 - Fax: 957 237 072 - contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEL JA01140214 - www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación:2TEMhbgRkf+YPOeETsOgLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos y Limpieza Viaria, Turismo.	FECHA	10/06/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2



2TEMhbgRkf+YPOeETsOgLQ==

condición de responsable del contrato a los efectos previstos en el art. 52 del TRLCSP.

SEXO.- Nombrar a los componentes de la Mesa de Contratación que se constituirá para este contrato que serán los siguientes:

- Presidente: Doña CONCEPCIÓN CHOUNAVELLE BUENO, funcionaria, Jefa de la Oficina de Personal y Administración General del Servicio de Personal y Recursos.
- Vocales: Don EMILIO GARCÍA FERNÁNDEZ, Gerente; don RAFAEL GARCÍA RUIZ, Interventor Delegado; don IGNACIO RUIZ SOLDADO, Secretario Delegado y don MIGUEL ÁNGEL PERICET BLANCO, Jefe de la Oficina de Informática del Servicio de Personal y Recursos.
- Secretaría: Doña ROCÍO ORTIZ PRIEGO, funcionaria, Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación.

En caso de ausencia de alguno de los anteriores, será sustituido por otro técnico de la GMU con la misma cualificación profesional.

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo. Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:2TEMhbgRkf+YPOeETsOgLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos y Limpieza Viaria, Turismo.	FECHA	10/06/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
			
2TEMhbgRkf+YPOeETsOgLQ==			